



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006314-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cuantificación del ahorro generado por reducir los servicios sanitarios en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca en época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 23 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906314, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al ahorro generado por los recortes en el Complejo Asistencial de Salamanca en 2016.

En los hospitales de la Gerencia Regional de Salud, salvo casos puntuales de obras u otras situaciones excepcionales, no se han cerrado camas durante 2016 si bien el número de camas funcionantes se ajusta a las necesidades asistenciales de cada momento. La razón para llevar a cabo esta medida de carácter transitorio es adecuar los recursos disponibles a la demanda asistencial para así lograr la eficiencia debida sin disminución de la calidad asistencial, ya que estas camas se pueden poner en actividad de modo automático cuando surja la necesidad asistencial.



En este sentido, se hace inviable el cálculo solicitado porque conocemos uno de los sumandos de la operación, el gasto realizado, pero no el otro, el gasto que se habría originado si la demanda asistencial hubiera sido otra distinta a la que fue, ya que ese gasto habría dependido del número de pacientes y de las patologías que presentasen en esa demanda hipotética.

En cualquier caso durante 2016 el gasto real de la Gerencia Regional de Salud, tanto el total como el referido al capítulo de gasto de personal, fue superior al del ejercicio 2015, por lo que no procede hablar de ahorro alguno.

Valladolid, 10 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.